

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA/PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 8 / Fecha:

21 SEP 2020

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 186

Callao, 21 SEP. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 005 - 2019 de fecha 01 de enero del 2019; Carta s/n de fecha 21 de setiembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019 de fecha 01 de enero del 2019, se designó a partir de la fecha, a la abogada ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Carta s/n de fecha 21 de setiembre de 2020 (SGR-015053), la abogada Estefania Aleli Manzaneda Pineda presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao (...).

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, de la abogada **ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA**, en el cargo de **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.


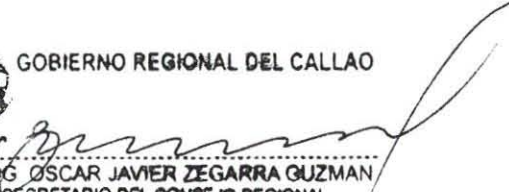
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la abogada **MARÍA HAYDEE ARACELI ALVAREZ HURTADO**, **Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo y Energía**



y Minas, en adición a sus funciones, como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico**, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDICOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 185 Fecha: 21 SEP 2020